PROVINCIA | Diputación

La Diputación de Córdoba reducirá un 1% en 2015 la tasa por tratamiento y recogida de la basura

Se congelan para 2015 la mayoría de las ordenanzas reguladoras de tasas y precios públicos

Redacción
Domingo 2 de noviembre de 2014 - 10:02

La Diputación de Córdoba continuará durante 2015 con su política de congelación de la mayoría de las ordenanzas reguladoras de tasas y precios públicos, como hiciera desde el año 2012, e introducirá dos importantes modificaciones, una reducción del 1% en la tasa de tratamiento, recogida o gestión integral de residuos por parte de Epremasa y una subida en el caso de las tarifas de Emproacsa –de un 2% en el servicio de depuración y ciclo integral y un 4,5% en el suministro en alta-. Además, se reduce un 0,5% la tasa por gestión, inspección y recaudación de ingresos por parte del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

Así lo han explicado el vicepresidente primero y máximo responsable de Hacienda en la institución provincial, Salvador Fuentes, y la presidenta de la Diputación de Córdoba, María Luisa Ceballos, quien ha subrayado que “una vez más el Gobierno de la Diputación apuesta por la congelación de ordenanzas fiscales con nuevas bajadas de impuestos teniendo en cuenta el valor acumulado en el IPC; una circunstancia que se mantiene porque la situación sigue siendo complicada para muchas familias”.

En esta línea se ha manifestado, también, Salvador Fuentes, quien ha destacado como principal novedad de las ordenanzas para 2015 que “por primera vez en la historia se bajan las tasas de la basura, una caída de un punto, lo que demuestra que se pueden bajar los impuestos y prestar más servicios”.

“Se ha realizado un gran esfuerzo para equilibrar las cuentas, que llevaban a la quiebra y establecían una subida lineal de diez puntos, y ello gracias a la contención del gasto y a una buena gestión”, ha reiterado Fuentes.

En cuanto a Epremasa, ha continuado, “consolidamos las cuentas en 2015 asumiendo servicios que estaban externalizados; se está realizando una buena gestión y se está actuando de forma muy competitiva”.

La Diputación de Córdoba tiene aprobadas 23 tasas y precios públicos. Además de los cambios ya señalados, se modifica la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la institución y la tasa por autorizaciones y permisos para obras o servicios en las zonas de protección del dominio público viario.

En est sentido, la presidenta de la institución provincial ha anunciado la aprobación de una nueva ordenanza “por la utilización privatiza o los aprovechamientos especiales en el suelo, subsuelo o vuelo del dominio público viario a favor de empresas explotadoras o prestadoras de servicios de suministros”.